DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

CVE N° 06/2013 AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO EN LA EX SEDE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - ID N° 259.019

ADENDA N° 04 AL CONTRATO N° 51/2013 – ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 1538 de fecha 10 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, domiciliada en la calle Fulgencio R. Moreno N° 4239 e/ Santa Cruz de la Sierra y Avda. Choferes del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Diego Szklarkiervicz Kaller,** con Cédula de Identidad N° 1.398.623, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **AMPLIACIÓN y REFUNCIONALIZACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO EN LA EX SEDE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS**, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.R.F. Nº 1495 de fecha 28 de noviembre de 2014, la Dirección de Recursos Físicos solicita paralización del conteo del plazo de ejecución correspondiente al Contrato Nº 51/2013 con la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ en el marco de la Contratación Vía de la Excepción Nº 06/2013 Ampliación y Refuncionalización para la Habilitación del Centro Nacional del Quemado en la ex Sede del Hospital de Clínicas, fundado en la falta de pago a la Contratista.

Que por Dictamen A.J. DGOC Nº 521 de fecha 09 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado; no encuentra objeciones legales para la concesión de paralización del plazo de ejecución de la obra desde el 09 de julio de 2014 al 30 de octubre de 2014.

Por Resolución D.G.O.C. Nº 1538 de fecha 10 de diciembre de 2014, se aprueba la adenda al Contrato Nº 51/2013 con la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ en el marco de la Contratación Vía de la Excepción Nº 06/2013 Ampliación y Refuncionalización para la Habilitación del Centro Nacional del Quemado en la ex Sede del Hospital de Clínicas.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley 2051).

Queda establecida la paralización del conteo del plazo de ejecución de la obra, desde el 09 de julio de 2014, al 30 de octubre de 2014.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre de 2014.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

Sr. Diego Szklarkiervicz Kaller
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Mag. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE